



COMUNICADO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA TRAS LA INCLUSIÓN DE LA VACUNA DE LA VARICELA EN EL CALENDARIO COMÚN DE LA PRIMERA INFANCIA

Madrid, 29 de julio de 2015.—La Asociación Española de Pediatría (AEP), a través de su Comité Asesor de Vacunas (CAV), valora muy positivamente el acuerdo al que han llegado el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas hoy en el Consejo Interterritorial y por el que se ha acordado incluir la vacuna de la varicela en la primera infancia (a partir de los 12 meses de edad) en los calendarios oficiales de las comunidades autónomas.

La AEP quiere mostrar su satisfacción al considerar que esta decisión tiene en cuenta la reclamación del colectivo pediátrico sobre la necesidad de adelantar la edad de inmunización frente a la varicela desde el segundo año de edad a todos los niños en nuestro país. Una petición unánime de la Pediatría española basada en la evidencia científica y que permitirá disminuir los casos de varicela en la población, sus complicaciones y los fallecimientos derivados de ella. Además, gracias a esta decisión se pondrá un punto y final a una situación anómala en nuestro país, que estaba llevando a que muchos padres acudieran a otros países cercanos a comprar la vacuna.

La AEP confía en que a partir de hoy las Comunidades Autónomas tomen las medidas necesarias para que la vacuna de la varicela se incorpore al calendario vacunal infantil en la primera infancia cuanto antes.

Sobre la AEP

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a más de 9000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente.